

EL MUNICIPIO

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NUM 422.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas o sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

JUEVES 17 ABRIL 1873.

Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, en la calle Mayor. Todas las reclamaciones y la correspondencia, á don Manuel Santandreu, Director y Administrador.

AÑO III

ALICANTE 17 DE ABRIL 1873.

REFLEXIONEMOS.

Quando vemos amenazada la joven República por los mismos que siempre han sido refractarios á toda idea noble y generosa, sentimos una gran indignacion, no exenta de sentimiento, pues al fin, sino republicanos los que tal conducta siguen, son españoles, y su honra como tales, es nuestra honra, su dignidad y decencia la nuestra. Los que inspirándose solo en móviles mezquinos no vacilan en matar la libertad, en aras de su ambicion, debian volver la vista hacia esos hijos del pueblo, que desvalidos piden pan para sus hijos, el que no podrán adquirir mientras no cesen esas maquinaciones tenebrosas contra la Democracia, por parte de los que fundan su bello ideal en perturbarlo todo, sumiéndolo en la más espantosa anarquía. Humeales aun las cenizas de las incendiadas estaciones, á la vista de los destruidos puentes, violados los domicilios, y robados los trenes por los sectarios del oscurantismo, vemos atizar la tea de la discordia, por parte del llamado partido conservador, en contra de nuestros principios, en contra de lo que ellos mismos juraron respetar.

No hay noticia de efecto; no hay infame calumnia que no sea acogida con fruicion por esa prensa conservadora, ávida de sensaciones, sedienta de recoger todo lo más indigno y bajo, para arrojarlo al rostro del gran partido republicano, á fin de desprestigiarlo ante los ojos de Europa.

La España comprende, que solo por medio de leyes sabias puede afianzarse el gobierno del pueblo por el pueblo, y á ello consagran su inteligencia los que están al frente de la nacion. Pero cuando se acerca el dia de la justicia, se empeñan ciertos seres degra-

dados en acumular obstáculos, haciendo vanos los esfuerzos, inútiles los sacrificios, y estéril e infecundo para la patria el reinado de la justicia.

Los que por medio de la difamacion creen conseguir el perdon de sus culpas, tengan la seguridad de no poder conseguirlo, por cuanto, acusados por la opinion pública de defraudadores de la riqueza del país, no escusarán sus crímenes, ni atenuarán su falta, escusándose como lo hacen, al decir que el gobierno de la república, viola la ley y desconoce la justicia.

ENTRE LA DEBILIDAD

Y LA INTemperANCIA.

Quando un gobierno dirige los negocios públicos teniendo en su direccion una norma fija, basada en principios equitativos nacidos á su vez de una conviccion arraigada y profunda, no es precisamente á sus enemigos á quienes debe temer, no á los partidos que combaten franca y lealmente sus actos y su sistema político, sino á los propios partidarios y á sí mismo, á los amigos importunos e intemperantes y á las determinaciones y propósitos muchas veces indefinidos de su propio espíritu.

La vacilacion y la debilidad; estos son los temibles enemigos con quienes debe luchar sin tregua ni descanso un gobierno cuya conciencia no le acusa de ambicion ni de apostasia; vencidos estos, los demás se vencen facilmente porque á un estérmino le auxilián de consuno el derecho, la fuerza y la opinion pública. Un gobierno que tiene condiciones de tal, un gobierno cuyo norte sea la felicidad del pueblo que gobierna y no la satisfaccion personal de los hombres de su partido, un gobierno en fin, animado por el afán de justicia y el desprendimiento natural al planteamiento de las grandes ideas y de las reformas provechosas, y en esta clase incluímos no sin fundamento

al que oportunamente rige, hoy nuestra patria, debe hacerse sordo é inasequible á las pretensiones absurdas é interesadas de los que se llaman sus amigos, tanto por lo menos como á las declamaciones tragi-cómicas y á las calculadas é hipócritas advertencias de los que pueden dejar de ser enemigos irreconciliables de la actual situacion.

Las exigencias de los ultra-republicanos quienes si en algo se diferencian de los ultra-reaccionarios es quizá en la causa que les mueve, siendo en ambos exactamente igual el resultado de su demoleadora conducta, deben ser escuchadas y oidas por los hombres del gobierno sino con desprecio, porque las esferas del Poder no deben dejar entrada á la pasion en ningun tiempo, á lo menos con la mas soberana indiferencia y con el firme propósito de no olvidar las sino para obrar de una manera distinta ya que no contraria á lo que aquellos exigen y pretenden.

Los enemigos declarados de la República, los partidos llamados antes conservadores, auxiliados por una parte de la clase social conocida con igual nombre, procurarán entorpecer la marcha del gobierno creando obstáculos y dificultades que si bien no existen el carácter de insuperables ni mucho menos, no dejan por ello de molestar y fatigar con su tenaz repeticion el espíritu de los hombres que han echado sobre sus hombros la improbable tarea de constituir el país bajo mas sólidas, nuevas y justas bases, que las que venian socavándole mas bien que sosteniéndole, desde el año 1812 hasta el 11 de febrero del presente. Y no se contenta el partido conservador con crear estas dificultades, sino que una vez creadas las abulta, las comenta, las repite ya como cosa propia, ya como referencia, ya en fin para decir que han desaparecido; pero tanto se cacaorea y se declama, que al cabo en asunto que no vale la pena, y del cual, en otras épocas apenas se haria caso, lle-

ga á adquirir importancia por lo mucho que de él se habla y se oye hablar; de esto á la duda no hay más que un paso, y uno se pregunta con la mejor buena fé del mundo: ¿Si tendrán razon los conservadores? Si esto realmente tendrá alguna importancia? No, no tiene ninguna; ó por lo menos no tiene mas importancia que la que le prestan los interesados y desacordados comentarios de la prensa conservadora ó reaccionaria.

Mas por la misma razon que estos hechos parecen ser una consigna que se ha dado á la táctica conservadora en su lucha política-social contra la República, inaugurada en España, el gobierno debe hacer que no salgan ciertos los augurios que fundados en aquellos hace la prensa reaccionaria, sin caer por eso en el extremo opuesto formado por la excesiva condescendencia, por la benevolencia demedida, por la debilidad (démose el verdadero nombre) de las medidas gubernativas que tal vez se ven obligado á tomar por razon de las circunstancias especiales, por las que el país atraviesa; y para ello no se necesita mas que una sola cosa: **energía**.

Energía, sí; energía para resistir las exigencias de los impacientes; energía para dominar las capciosas imposiciones de los reaccionarios; energía para cortar el vuelo á las trasgresiones de la ley efectuadas á nombre y en desdoro de la República; energía para no consentir que escudados en ella traten de herirla sus eternos y tenebrosos enemigos; energía para seguir sin vacilaciones ni exageraciones el camino trazado por nuestros principios republicano-democrático-federales, pese á quien pese, y ya levanten el grito contra los hombres públicos que tal hagan los exigidos grupos de algunos inconscientes conservadores, ó ya lo levanten esos partidos y aquellas clases que despues de haber sumido en el

—266—

aunque no habiesen sido comprendidas en las conclusiones de la acusacion y de la defensa.

Sin embargo de lo espuesto en el párrafo anterior, el Presidente no podrá formular preguntas que tengan por objeto la culpabilidad del procesado ó procesados por delito de mayor gravedad que el que hubiese sido objeto de la acusacion.

Art. 748. Formulará tambien el presidente las preguntas correspondientes á las faltas incidentales que hubiesen sido objeto del juicio. Se entenderán faltas incidentales las definidas en el artículo 654.

Art. 749. No se formularán preguntas sobre la responsabilidad civil de los procesados ni de otras personas.

Art. 750. La fórmula de las preguntas será la siguiente:

—¿M. N. es culpable del delito de...? (aquí la descripción del hecho.)

—¿M. N. es culpable del delito frustrado de...?

—¿M. N. es culpable de la tentativa del delito de...?

—269—

Art. 757. No se interrumpirá la deliberacion hasta que hayan sido contestadas todas las preguntas.

Se exceptúa el caso en que la deliberacion se prolongue por tanto tiempo que no sea posible á los Jurados continuarla.

El Presidente del Tribunal les permitirá que la suspendan, pero nada más que por el tiempo que considere indispensable para el descanso, sin que durante él pueda faltarse á la comunicacion prevenida en el artículo anterior.

Art. 758. Si cualquiera de los Jurados tuviere duda sobre la inteligencia de alguna de las preguntas, podrá pedir por escrito y por conducto de su Presidente, que el Tribunal aclare tambien por escrito la pregunta dudosa.

Art. 759. Terminada la deliberacion, se procederá á la votacion de cada una de las preguntas por el orden con que se hubiese formulado por el Presidente del Tribunal.

Art. 760. La votacion será nominal y en alta voz, contestando cada uno de los Jurados segun su conciencia y bajo el juramento prestado á cada una de las preguntas Sí ó No.

—270—

Art. 761. La mayoría absoluta de voto formará veredicto.

En caso de empate lo resolverá el que desempeñase las funciones de Presidente con arreglo al art. 755.

Art. 762. Ninguno de los Jurados podrá abstenerse de votar.

El que lo hiciera despues de requerido tres veces por el presidente, incurrirá en la pena señalada en el segundo párrafo del art. 383 del Código penal.

La abstencion, sin embargo se reputará voto á favor de la inculpabilidad.

Art. 763. Concluida la votacion se estenderá un acta, en la forma siguiente: — Los Jurados han deliberado sobre las preguntas que se han sometido á su resolucion y bajo el juramento que prestaron, declaran solemnemente lo siguiente.

A la pregunta (aquí la pregunta copiada) Sí ó No.

Y así todas las preguntas por el orden con que hubieren sido resueltas.

En el acta no podrá hacerse constar si el

desoconcierto y la miseria al país entero, piden hoy al gobierno llamado por la voluntad de la nación, ese orden que ellos mas que nadie han perturbado, y que ellos y solo ellos están interesados en perturbar. Desentiéndase el gobierno de la intemperancia de los unos, sacuda de sí propio la debilidad que podría ocasionarle el clamoreo conservador, y el país en general y los verdaderos republicanos en particular, le deberán su salvación y su apogeo. Nada de debilidad para con los partidos eclecticos, nada de contemporizaciones para con los que en alas de una fiebre política pretenden consumir las fuerzas de la República en locas tentativas ó en la prematura realización de planes apenas estudiados.

Insertamos con el mayor gusto la siguiente carta que debemos á la amabilidad del Sr. Esplugas, y nos complacemos en ver que Alicante se hallará dignamente representada en la Exposición de Viena.

Reciba la comision nuestros plácemes, así como todos aquellos que han tomado parte en estos trabajos, y que pales la vanagloria de haber visto coronado sus esfuerzos en beneficio del buen nombre de esta provincia.

Sr. Director de El Municipio. Muy señor mío y de mi aprecio: En telegrama de anoche, manifiesta la comision Española de la Exposición de Viena que el embalaje, colocacion y condiciones de los objetos remitidos al Depósito de Cartagena por la comision provincial, ha agrado mucho, y que la Exposición de Alicante honra á la provincia.

No su consecuencia ruego á usted, señor director, se sirva publicar esta satisfactoria noticia, para que pueda llegar á conocimiento de todos los expositores.

Anticipándole las más expresivas gracias, se repite de V. afectisimo S. S. Q. B. S. M. M. Francisco Esplugas. Alicante 16 Abril 1873.

No se ha faltado á ninguna prescripción legal al nombrar el nuevo ayuntamiento interino de Orihuela, pues el que habia era tambien interino é incompleto, hasta el punto de no haber reunido mayoría desde los primeros dias. Por esto y otras faltas cometidas por el mismo, hubo necesidad del completarle, nombrando el que actualmente administra los intereses de aquella ciudad.

En cuanto al ayuntamiento de Lizon, diremos que no ha podido ser re puesto porque, segun nuestras noticias, todavia pesan sobre el una ó dos causas criminales, sobre las que aun

no ha recaido sentencia alguna de la Audiencia.

La Diputacion provincial no pudo celebrar sesion ayer por falta de diputados.

Lo sentimos.

El diario unionista que se publica en esta capital, nos desengaña ayer en su artículo de fondo, de las teorías irrealizables de de nuestra escuela.

Dice que nuestras PROBATURAS— así lo escribe— lo dan el resultado apetecido, y que tenemos que acudir al llamamiento de las reservas.

Y qué! Vuestras leyes son, y se han de cumplir hasta que las Constituyentes den una ley democrática, que no exima á nadie del servicio de las armas, cuando la nación peligre, y que forme un ejército activo, instruido y liberal que solo sirva para defender á la patria y no para encumbrar traidores.

Mientras esto llegue, verá contradicción de la ley actual, anacronismos políticos de los partidos medios, pero no faltas en los puros republicanos que están al frente de la nación.

El dia 14 tuvo lugar en Valladolid una gran revista con motivo de la entrega de banderas á los batallones republicanos. Formó toda la guarnicion y fraternizaron las tropas y los voluntarios. Las autoridades les dirigieron la palabra, recomendándoles el orden y la union, y hubo entusiastas manifestaciones de adhesion al gobierno y á la república. La concurrencia fué numerosa y el orden completo.

Entre los conservadores de todos los matices se va poniendo en moda el retraimiento. A mas de los conservadores de siempre, son ya partidarios de retraerse Sagasta, Topete y hasta el mismo Balaguer.

No seria malo que alguien reprodujera, dedicándola á los conservadores, la popular fabula de la zorra y las uvas.

En una carta particular del general Nouvilas á un alto personaje político, fechada el 12, continúa manifestando gran confianza en sus proyectos para dar un golpe seguro á los carlistas del Norte.

Dice La Idea de Granada.

Un diario de Madrid asegura que

los voluntarios de la república exigieron una contribucion en Pinos Puente á los propietarios, amenazándoles con el incendio de sus posesiones si no la satisfacen en breve.

El periódico que tan infames calumnias inserta MIENTE VILLANAMENTE; y si la tal noticia le ha sido comunicado es un MISERABLE que de seguro ocultará su nombre para que no podamos castigarle como se merece.

Nadie puede haber oido las palabras que el Imparcial atribuye al señor Castellar respecto á Málaga, por la sencilla razon de que el Sr. Castellar no las ha pronunciado. Carecen, pues, por completo de fundamento. Traslado á El Constitucional.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha pasado una comunicacion á todos los demás, pidiendo se faciliten diariamente por las respectivas secretarías, para insertar en la seccion de noticias de la Gaceta de Madrid, todas aquellas que crean convenientes para rectificar hechos inexactos ó exagerados, publicados por la prensa periódica.

Desde ahora se puede asegurar ó que la Gaceta ha de contener mas letras que arenas, tiene el mar, ó es imposible que las desmienta todas. ¡Son tantas y tantas...!

Leemos en un periódico de Barcelona:

En la noche del viernes de la semana pasada ocurrió en el pueblo de Senmanat una alarma que puso en conmocion á todo el vecindario. La guardia republicana que se hallaba en el fuerte vió de repente avanzar un grupo sospechoso, y dando el quien viva, le contestaron voluntarios del 1.º de H. Al oír esto, el centinela les mandó hacer alto, y el grupo rompió un fuego de fusilería contra los republicanos, generalizándose el tiroteo durante una hora larga entre la guardia y los intrusos. En esta noche 4 ó 5 de los perritos salieron armados de una casa, y acercándose al cuerpo de guardia, le acometieron del modo que queda referido. Ayer estuvieron á informar al señor gobernador de lo ocurrido y del estado de la poblacion, unos comisionados de la milicia, y luego despues el diputado provincial del distrito, y segun tenemos entendido el señor

gobernador pasó inmediatamente la denuncia á la autoridad militar, de la cual esperamos que terminara brevemente la causa pues Senmanat es uno de los pueblos de la provincia que se halla en el estado mas crítico.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al dia 16.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra, hasta la madrugada de hoy.

Declarando cesante al presidente de la sala de la Audiencia de Sevilla Don G. Rosalem.

Circular del ministerio de Gracia y Justicia encargando á los Jueces de Audiencia que notifiquen á quienes á quienes segun el Código alcanca la responsabilidad de rebelion carlista.

Exposicion del mismo proponiendo los derechos que han de percibir los funcionarios encargados del Enjuiciamiento criminal.

Signo el decreto aprobando la precodente exposicion son los aranceles que han de regir.

Aguerdo de la Comision provincial sobre la subasta de ciento treinta mil cédulas electorales.

Administracion económica. Seccion de administracion impuesta transitoria.

VICTORIA DE PUIGCERDA.

Tenemos las siguientes porciones del ataque que se hizo á la villa de Puigcerdá. El dia 9 se hallaban los carlistas en Ripoll, en cuya plaza rozar un rosario para impiorar el divino auxilio en la empresa que iban á acometer, despues de lo cual brufarod por la historia que se prometian alcanzar en Puigcerdá. Suprindieron la marcha ó hicieron alto á unas tres horas de la poblacion. A las 10 de la tarde del mismo dia 9, los puigcerdaneses recibieron aviso de que la faccion Saballs con 1.500 hombres se hallaba en la Medina, y apresurándose para la defensa. Lo primero que se hizo fué ordenar á las mujeres, niños, ancianos y demás personas que no se sintiesen con valor para defenderse que abandonasen la villa, ya retirándose á las poblaciones vecinas, ya entrando en territorio francés.

Los gefes encargados de la defensa, que parece eran tres militares retirados del servicio, dictaron las oportunas medidas para rechazar el ataque, distribuyendo las fuerzas y conservando un núcleo para destinarse á los puntos que fuesen necesario. Todo el que tenía armas ocupó el sitio designado en la muralla, y algunas animosas mujeres quisieron participar de los peligros, ofreciéndose para todo lo que hiciesen necesario los vaivenes de la lucha que amenazaba.

En este estado se pasó la tarde. Al anohecer vióse asomar ya por las crestas de las montañas vecinas á los carlistas, que iban provistos de abundantes pellejos de peltre; ya no quedó la menor duda de que Puigcerdá iba á ser atacado.

Ejército durante la noche la mas esquisita vigilancia y á favor de su oscuridad tomaron posiciones los carlistas. Rasó el alba del dia 10 y los sitiadores abrieron el fuego

acuerdo se tomó por mayoría ó por unanimidad, y será firmada por todos los Jurados.

El que no lo hiciere despues de requerirlo tres veces, incurrirá en la responsabilidad señalada en el art. 734.

Art. 764. El Jurado que revelare el voto que hubiese emitido, ó el que hubiese dado cualquiera de sus colegas, salvo lo que se dispone en el art. 781, será considerado como funcionario público para los efectos del art. 378 del Código penal.

Art. 765. Escrita y firmada el acta, se leerán los Jurados á la Sala del Tribunal, y ocupando sus respectivos asientos, el que hubiese desempeñado las funciones de Presidente leerá el acta en alta voz, entregándola despues al Presidente del Tribunal.

Art. 766. Pronunciado el veredicto, si hubiere sido de culpabilidad, el Presidente del Tribunal concederá la palabra al fiscal y á la representación de los actores particulares para que informe lo que tengan por conveniente, así sobre la pena que debe imponerse á cada uno de

seccion resolverá en el acto la reclamacion, oyendo antes al fiscal y al defensor de las partes.

Art. 752. Contra esta resolucion no procederá otro recurso más que el de casacion si se preparare, por medio de la correspondiente protesta hecha en el acto.

Art. 753. Las preguntas serán entregadas á los Jurados, quienes tambien podrán enterarse de la causa y de las piezas de conviccion que hubiere, si lo solicitaren.

Art. 754. Acto continuo se retirarán los Jurados á la Sala destinada para sus deliberaciones.

Art. 755. El primero de ellos, por el orden con que sus nombres hubiesen salido en el sorteo desempeñará las funciones de Presidente, á no ser que la mayoría acordare encomendarlas á otro.

Art. 756. La deliberacion tendrá lugar á puerta cerrada, no permitiendo el Presidente del Tribunal la comunicacion de los Jurados con ninguna persona estraña, á cuyo efecto adoptará las disposiciones que considere convenientes.

¿M. N. es culpable de complicidad en el delito de...?

¿M. N. es culpable del encubrimiento del delito de...?

¿M. N. es culpable de conspiracion para cometer el delito de...?

¿M. N. es culpable de proposicion para cometer el delito de...?

¿En la ejecucion del delito ha concurrido la circunstancia agravante de...?

¿En la ejecucion del delito ha concurrido la circunstancia atenuante de...?

¿M. N. obró con discernimiento al ejecutar el hecho de...?

¿M. N. es culpable de la falta incidental de...?

¿M. N. está exento de responsabilidad criminal por...? (aquí la circunstancia eximente expuesta con las mismas palabras empleadas en el Código penal.)

Art. 751. El Presidente redactará por escrito las preguntas, leyéndolas despues en alta voz. Si alguna de las partes reclamase contra alguna de las preguntas formuladas, ó por no haberse comprendido toda la que procediesen, la

contra la plaza. Contaba esta como defensores con 60 soldados, 14 carabineros y unos 200 voluntarios, todos animosos, todos decididos, que habían jurado morir antes que permitir la entrada a los carlistas.

A favor de algunas onzas que hay fuera del recinto fortificado pudieron casi impunemente acercarse a un tiro de pistola de las murallas, y posicionados de casa Fabra, Puigbó y otros que no recordamos, hacían sobre los defensores de la villa un fuego horroroso. Por tres puntos emprendieron el ataque por el Portal de Baix, Escalador y Pla del Fort, pero donde era más vigoroso era en el Portal de Baix.

Allí la inmensa superioridad del número había a las tres o cuatro horas de combate hecho caer un poco a los defensores, pero reforzado luego aquel punto con diez hombres más, tuvieron que retroceder los atacadores con grandes pérdidas. Los gases se multiplicaban, los soldados, carabineros y voluntarios se batían con un furor que rayaba en frenesí. ¡Ah! si nosotros nos hubiéramos batido como estos indomables catalanes! exclamaban unos soldados franceses que desde la frontera presenciaban el ataque. Y en efecto, tenían razón. Los 14 carabineros detienen ellos solos a más de 200 facciosos.

En uno de los asaltos llegaron dos carlistas a escalar la tapia; tras ellos iban a subir otros; un carabineiro, descargado ya el fusil, hundió la bayoneta en el pecho del primero que subía y que cayó rodando sobre el que le seguía. Volvió a cargar el arma, y once facciosos quedaron al pie de la muralla. Se repitió el asalto, y otros dos fueron precipitados desde lo alto de la tapia.

Las mujeres no permanecían ociosas. Una parte de la muralla está construida de tapia y con los repetidos disparos se abría allí brecha. Las animosas puigcerdanesas llevaban sacos de tierra, y a falta de esta sal, y colocándolos en la tapia, tajaban las brechas, mientras sus esposos e hijos se batían.

El procurador del juzgado, Sr. Pedals, defendía una garita en la plazuela de las Monjas. En uno de sus asaltos se puso en descubierta, divisa a un faccioso, le apuntó el fusil, hace el carlista lo mismo, oyese una sola detonación, y al mismo tiempo caen ambos heridos.

Llegó la noche, sin que después de repetidas tentativas, y de varios asaltos, hubiese menguado el valor de los defensores de Puigcerdá, ni obtenido ventaja alguna los carlistas. Llegó a estos un refuerzo de 500 hombres y recrudeció el fuego, obteniendo el mismo resultado que durante el día. Probaron nuevos asaltos, y nuevamente fueron rechazados. Antes de rayar el alba del día siguiente, recogieron sus cadáveres, que eran en gran número, y los quemaron en casa Puigbó, que ha quedado reducida a cenizas, lo propio que casa Tintorer y otra cuyo nombre no recordamos.

Por fin, a las siete de la mañana del día 11 se vieron desde Puigcerdá dos grandes hogueras en la cima de los montañas vecinas, y al instante los cornetas carlistas hicieron señal de alto el fuego y retirada. En efecto, cesó el fuego, y se pusieron fuera del alcance de los defensores, cuyas posiciones guardaron algunas horas más, hasta que al fin desaparecieron viendo que no les había salido bien la estratagemata que habían apelado. Consistió esta en simular una retirada completa pero dejando dos compañías emboscadas en las pocas casas de fuera de la población, con intención de matarse en la villa si sus defensores se hubiesen descuidado.

Por la noche desaparecieron de la vista de Puigcerdá, y a las nueve se presentó la columna Cabrinety, que conducía prisionero al cabecilla Grau, jefe de la caballería de Saballs. Respiraron ya entonces los puigcerdaneses después de haberse batido uno contra 10 por espacio de 26 horas, y cuando apenas les quedaban ya municiones para prolongar la defensa. No por esto se hubieran rendido, porque en último recurso se había pactado con el cura todos en la iglesia de Santo Domingo, en la cual tenían abundantes víveres, y sostenerse en aquella posición casi inespugnable hasta quedar envueltos en sus escambros.

Esta determinación y la lucha sostenida revelan tanto mayor heroísmo cuanto en un caso apurado podían refugiarse en Francia y salvarse, idea que no se ocurrió a uno solo de los defensores.

Tan heroica defensa, lucha tan obstinada, no terminó sin sensibles pérdidas para los puigcerdaneses. Diez voluntarios murieron en el ataque, tres soldados y un carabineiro. Tuviron además 15 ó 16 heridos. Las bajas de los carlistas son de consideración, pues se calculan que pasan de 60 los muertos, y de 150 los heridos.

De estos hay 14 en Prats (Francia) que fueron recogidos por las autoridades de la

vecina república por haber pisado territorio francés.

Entre los heridos que están en Francia se halla el conde de Saballs, Cortazar, que tiene el brazo atravesado de un balazo. El mismo Saballs, según aseguraban los carabineros, recibió uno ó dos balazos en el pecho, por sin consecuencias, con gran motivo se cree que va cubierto de una impenetrable coraza.

Otros rasgos de valor y heroísmo hemos omitido por la precipitación con que escribimos estas líneas, deduciéndose de todo, que este hecho de armas ha sido el más importante de cuantos han tenido lugar en la actual campaña, que no en vano se apellida heroica a Puigcerdá, y que la brava defensa de la capital de la Cerdeña puede ser digno preludio de una campaña decisiva contra los carlistas.

Como complemento a estas satisfactorias noticias, se nos ha asegurado que Cabrinety ha tenido después un importante encuentro con Saballs, con una lota numerosa de bajas. Lo que si por se positivo, con referencia a personas llegadas de Tábar, es que anteayer se presentaron allí algunos dispersos, maldiciendo a Saballs y confesando que habían sido derrotados, ignorando lo que había sido de los restos de la partida. Esto es lo que se decía anoche. Respecto a la relación de los sucesos de Puigcerdá la tenemos por auténtica, por haberla oído nosotros de labios de un testigo presencial.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa, 14. El paquete de vapor francés de las mensajerías marítimas, «Gambie» ha naufragado a la altura de Bahía (Brasil), salvándose la tripulación, pasajeros y cargamento.

París, 14 (noche). El ministro Sr. Rousssel, candidato a la diputación por París, en vista de los deseos manifestados por los electores, ha hecho una profesión de fe republicana en sentido moderado, tomando por base el mensaje del Sr. Thiers.

Dicho documento ha producido grande impresión.

MOVIMIENTO CARLISTA

Son de interés las siguientes noticias que tomamos de un periódico de Barcelona:

La facción Basquet-Michon, que fué copada en la noche del 10 en Villacastil, después de tres horas de fuego, iba compuesta de 52 hombres y su jefe, que resultó herido, los cuales capitularon a condición de que se les respetase la vida.

Segun datos muy fidedignos, no son 8000, sino 5000 los carlistas que hay en armas en Cataluña.

Se está instruyendo la correspondiente sumaria a un cabo de la garnición de Ceuta, que anteayer, en uno de los dormitorios del cuartel, dio vivas a Carlos VII, instigando a sus compañeros para que le imitasen; pero estos dieron parte a sus jefes, y momentos después se hallaba preso.

Las columnas que operan en las provincias Vascongadas han conseguido una completa victoria sobre la facción mandada por Lizarraga. Después del choque de que da cuenta la «Gaceta», habido entre la citada facción y la columna del brigadier Morales, Lizarraga tropezó con la columna del brigadier Castillo, que continuó la obra comenzada por el primero, con tan mala fortuna para la facción, que en su huida fué a dar con las fuerzas mandadas por el coronel Loma, fuerzas que completaron la destrucción de la partida. Los resultados han sido grandes, pues Lizarraga, que por la mañana contaba con más de 500 hombres, huyó por la tarde hacia Azcoitia seguido de muy pocos partidarios, quedando el resto muertos ó prisioneros de las tres columnas que tan acertadamente se combinaron para dar el golpe de gracia al núcleo de las facciones vascas.

La mujer del jefe carlista Saballs, que se hallaba en la frontera francesa, y segun noticias, contribuyó en gran manera a auxiliar a los carlistas, ha recibido orden de abandonar el territorio francés. También han sido internados ó enviados a la frontera de Alemania algunos carlistas

que se habían dirigido desde Lleocentro a las inmediaciones de los Pirineos.

Parece que se ha acordado el indulto de Cucinapor la parte política, si bien dejando el asunto a la responsabilidad que pueda caberle por los delitos comunes.

NOTICIAS GENERALES.

De los periódicos de Madrid recibidos ayer, tomamos las siguientes noticias:

A veinticinco millones de reales ascienden las obligaciones pagadas hoy a más de 120 acreedores del Tesoro.

No es cierto lo que dice el «Diario Español» de que la columna del vizcaro coronel Cabrinety se haya dividido en dos grupos, ni que se le haya insubordinado un solo soldado.

Tampoco es cierto lo que dice el mismo diario, de que el Sr. Figuera, haya recibido por conducto del Sr. Rubau Donadeu un documento que se dice emanado del «Estado Catalán», ó onidosos al arreglo de la cuestión artillera.

Han sido enviados dos comisionados a Bélgica para contratar la adquisición de armas.

Como consecuencia de disposiciones tomadas por la diputación provincial de Barcelona, de acuerdo con el general Velarde. Los diputados Sres. Lostau y Roig, como jefes de cuatro batallones movilizados, y con las inmensas fuerzas se dan a prestar servicios de campaña que pueden ser muy útiles.

En breve dará el gobierno un manifiesto electoral. A este seguirán las circulaciones que cada ministerio ha de dirigir a los funcionarios que de sus respectivos departamentos dependen.

El conde Cabrinety continúa mandando su columna en operaciones contra los carlistas a pesar de lo que dice un periódico.

No es cierto que vaya a ser nombrado para un alto cargo militar en el «Península» el general conde de Valmaseda, como hoy dice un periódico.

Anteayer hubo gran agitación y alarma en León; pero las autoridades apodaron toda clase de mentiras, y previa autorización judicial, verificaron reconocimientos en casa de un carlista y en el palacio episcopal, consiguiendo restablecer la tranquilidad momentos después.

No es exacto que haya ocurrido choque alguno entre las fuerzas del ejército, ni en Lérida ni en ningún otro punto.

GACETILLAS

Pobres maestros! El Constitucional que ha dado en la manía de ser *dómine*, inserta en la sección de gacetillas del número de ayer, el siguiente ripio, digno por todos conceptos del memorialista Alonso, de quien conserva en su redacción varios ejemplares. Hé aquí el flamante párrafo:

«Recomendamos a nuestros lectores de la capital que al dueño del *aljibe de agua del cielo de la cantera*...»

Cielo petrificado...! horror, esto solo se le ocurre a un *clérigo*!

Si será de la misma pluma que escribió la *compañía de tropas del ejército* que nos envió el *alcaide* de *Castellón*...

Percance. Ayer mañana, al salir de nuestro puerto la fragata *Urteaga Kosmos*, embistió sobre la punta del muelle del Oeste habiendo resultado inmediatamente en su socorro la fuerza de carabineros y artilletes del vapor de guerra *Vigilante*, que en unión de la marinería de dicha fragata, trabajaron hasta dejarla amarrada convenientemente. Se practicó un reconocimiento, resultando no haber sufrido avería alguna en el casco.

Siendo muy diferentes las versiones que hemos oído sobre este hecho, nos atrevemos a significar si ha sido ó no inevitable lo sucedido, que felizmente no ha ocasionado ningún perjuicio de consideración.

Buena provision. Ayer se descargó en la calle Mayor una saca enorme de cajas que alarzó por un momento a los transeúntes creyendo serian armas ó municiones, pero cual sería nuestra sorpresa al saber que eran barajas para recreo de los aficionados a la *timba*.

La última grande que las autoridades no toman enérgicas medidas para acabar con esa calamidad que tantos estragos causa en la sociedad.

Rectificación. En nuestro periódico de ayer apareció el núm. 420, debiendo ser el 421.

Sr. Director de El MUNICIPIO: Querido Santandreu: En esta fecha ha quedado constituido el comité Republicano federal en la forma siguiente: Presidente honorario, E. Maisonnave. Jefe efectivo, Tomás Martínez Lázaro. Vicepresidente, Eulogio Galván Santo. Vocales.— Cayetano Navarro.— José Azorín Navarro.— José Ramón Peltin Abad.— Laudelino Navarro Baltrá.— Juan Muñoz Palacios. Secretario.— Mariano Llobregat.— Antonio Navarro Canicio. Lo que pongo en su conocimiento para que se sirva publicarlo en el periódico que V. tan dignamente dirige. Sahe lo quiere su mejor amigo y correligionario, Tomás Martínez. Novelda 6 Abril 1873.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados. Vapor Besós, c. Mercadal, de Valencia, con efectos, a Guardiola. Laud Maria, p. S. Turro, de Tarragona, con mad era, a Varsallo. Vapor francés Raphael, c. Fourcad, de Castagna, con efectos, a Pnes hermano. Laud Carmen, p. S. Botella, de Santa Pola, con pipas vacias, a J. Mas. U. Rosario, p. A. Mallol, de Tarragona, con id., a Maisonnave.

Despachados. Vapor Besós, c. P. Mercadal, para Málaga, con efectos. Id. francés Raphael, c. Fourcade, para Marsella, con id. Pol. gol. H. Lizzante, c. A. Galeazzi, para Liorna, con vino. Berg. gol. Luisa, c. D. Arp, para Génova, con id. Laud Constancia, p. P. Tonda, para Málaga, con efectos. Id. Elvira, p. S. Romani, para Binas, con trigo y efectos. Berg. ruso Geiser, c. Wolter, para Torreviája, con lastra. Goleta Primeyat, c. Bo-sio, para Aguilas, con id. Berg. gol. Rosario, c. Guillullá, para Génova, con vino. Laud San Antonio, p. M. Esteva, para Palma, con trigo.

AVIS

La sétima conferencia política se celebrará el sábado 19 del corriente en los salones del Circulo Republicano.

El tema que se ha de discutir: «Cuál es el mejor organismo de la República para el desarrollo y seguridad de la libertad y práctica de la justicia.»

EFEMERIDES

1624.— Fallecimiento en Madrid de la esclarecida beata María Anacleto Jesús, hija de la coronada villa, donde tuvo su cuna en una casa, que todavía existe, de la calle de Santiago. 1489.— Toma de la ciudad de Guadix por los Reyes Católicos.

TEATRO RRINCIPAL

El drama en tres actos, *El Castillo de Simancas*. La divertida pieza, *Lo que sobraba a mi mujer*. Entrada general, 3 reales. A las 8 en punto.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO. Madrid 16. Háblase entre los conservadores de optar estos por el retraimiento. Dorregaray se dirige a Oñate. Bolsa; c. 18-75.

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEAS-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRANSATLANTICA.
PARA
PUERTO RICO Y HA-
BANA.
Salidas.
de Cádiz, el 30 de cada
mes.
De Santander, 15 id.
de Coruña, 16 id.
(Escala).



LINEA DEL MEDITERRANEO.
EN COMBINACION
con las
Salidas
de Cádiz y Santander
para
Puerto Rico y Habana.

SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.
Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

El 31 ó 1^o de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAJES u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.
Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA. Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADARA, GUADIANA.
SALIDAS DE ALICANTE.
L a martes } a las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

SUSPENSORIO MILLERET

Elastico, y sin pajaalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duración y comodidad.
Recomendado por los principales médicos nacionales y estranjeros, ha sido adoptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, y la superioridad incontestable a todos los demás conocidos hasta el día.

Hilas inglesas en forma de tela.

Aseo, pulcritud, facilidad, limpieza y comodidad. Estas son las principales ventajas que se obtiene con el uso de esta HILAS-TELA, nuevamente importada de Inglaterra.
Los inconvenientes y las molestias que ocasionan para su aplicacion, siempre engorrosa, quedan del todo allanados con el uso de esta HILAS-TELA, que para aplacarla basta cortar un pedazo de las dimensiones que se necesite.
Farmacia de D. José C. Bellido, plaza la Libertad (antes de las Barcas Alitea).

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS NUM. 6,
ALICANTE.
PRECIO FIJO.

Gran surtido de lanas para vestidos a 2 reales vara.—Idem en clases superiores de varios precios.
Muselinas del Sol de 5 palmos, desde 19 cuartos vara.—Retortas desde 17 id.—Calidades desde 15 id.—Madriles desde 13 id.—Hamburgos desde 15 id.—Linos desde 21 id.—Batistas de Escocia desde 24 id.—Percales para camisas desde 14 id.—Id para vestidos desde 21 id.—Zarzas para idem, clase superior, desde 14 id.—Persas para cubrecamas a 5 reales.—Pañuelos hilo cenefa color a 15 id.—Id blancos a 10 id.—Id en cajas de lujo a 24 rs. docena.—Idem de seda para la cabeza, a 12 id. uno.—Id. de algodón de la mano desde 3 cuartos.—Orbes negros de 28 idem, vara.—Irlandas puro hilo desde 4 reales vara.—Pocheras de hilo bordadas a 6 id.—Velos para mantilla desde 6 idem.
Soviletas de hilo, Fohatas, Mantelos, Juegos y medios juegos de manteleria, Acuchados, Borhillas, Piqués, Brillantinas, Muselinas estampadas, Visillos, Cortinajes, Merinos, Tami-sé, Selestina, Granadinas, Banovas piqué, Corsés bordados, Tules, Tiras y entredoses, bordados y tejidos.
Gasas y percalinas a 11 cuartos vara, y otros muchos articulos a precios sumamente baratos.

FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER
Caballero de la Legión del Honor, oficina del Médico y condecorador de la Orden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable a oírlo.
El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yoduro de hierro a su aceite higado de Barral. Este aceite de higado de barral ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no da nunca congestión.
Todas las celebradas medicinas lo prefieren a los demás preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado. Tisis, pulmonías, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias, Infecciones y Debilidad de constitución.
DEPOSITO: FARMACIA CHEVRIER, 9 Faidotery Montmartre, 21, París.

DENTISTA

Habiendo regresado a esta capital don Juan Nogués (hijo) Profesor Dentista con el fin de pasar a Málaga y accediendo a los ruegos de varios amigos y de muchas personas de la provincia, se de-ondrá unos diez dias en ésta, con el fin de complacer a dichas personas.
Fonda de Bossio, cuarto núm. 6.
Sucursales:—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal Lisboa, D. Juan María Nogués.
15—13

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR-CORREO DE ORAN.
Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Oran.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, D. Jo. e Molla y compañía, calle de Calatrava núm. 6.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.
Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Oran.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Garratalá, 6 hijos, calle San Fernando, núm. 23.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENJA y ARGEL, los martes por la tarde.
De Argel para Alicante los sábados por la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Habrá camarotes sobre cubierta reservados para señoras y niños.
Consignatarios, Sra. Viuda de V. Gallana y Sobrino.— Bailen 8.

VAPOR ENRIQUETA.

Saldrá de este puerto el 19 del actual para Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Lo despacha D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

VAPOR D. DELAYO.

Saldrá de este puerto el día 21 a las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Cereña, Vivero, Jijon y Santander.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y Compañía.

VAPOR TER.

Saldrá de este puerto el 19 a las 4 de la tarde para Cádiz.
Admite carga y pasajeros para dicho punto y también para Puerto-Rico y Habana.
En combinacion con los Vapores-Correo Transatlánticos.
Consignatarios Faes hermanos y Compañía.

LA URBANA

Compañía de seguros a prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.
El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

QUINCALLA

- | | | |
|------------------|---------------|----------------|
| Maletas. | Cucharas. | Petates. |
| Sombrereras. | Cuchillón. | Porta-monedas. |
| Planchas-vapor. | Tenedores. | Cepillos. |
| Idem ordinarias. | Cucharones. | Sombrietas. |
| Grifos superior. | Navajés. | Bastones. |
| Ata-mantas. | Corta-plumas. | Bugías. |
| Bolsas de viaje. | Lancetas. | Hules. |
| Sacos de noche. | Peltes. | Plumeros. |
| Jaramañola. | Batidores. | Anteojos. |
| Tijeras. | Gutaperchas. | Perchas. |
- Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.
Visagras ó frontizas todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embulidos fuertes, todos tamaños.
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comotas, arco, pupitre y mediera.
Precortes para ventana y vidrieras.
Cerrojos ó forrallars.
Fallebas ó Candados todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la fabrica ventaja que las ofrece a nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completó surtido.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

GRAN DEPOSITO DE CURTIDOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.
MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.
José Fayos
Plaza de la Constitucion núm 15 Alicante.

Al público

El dueño de este acreditado algibe de agua de la Cantera, advierte a sus numerosos parroquianos que ha variado los carros y conductores que prestaban el servicio y para que no sea burlada la buena fé de las personas interesadas, manifiesta que los nuevos carros llevarán su correspondiente tabilla indicando las señas convenientes.
Además podran exigir al conductor una tarjeta con la firma del propietario del establecimiento.

GRAN SURTIDO

en papeles pintados de todas clases y dibujos.—Precios económicos.—JOSE FAYOS, plaza de la Constitucion, Alicante.

KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, el-rece su accion purificadora las aneias y los huesos del SARRO, producido de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación, siempre creciente que su merecido, constituyen su mas elevada recomendacion, su mas justificado elogio.—Deposito General en España: L. Irujo Ferrer y compañía, Montera, 31, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez Hermanos Soler y R Hernandez.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, la extincion de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tábaco y el mercurio, son recomendadas a los predicadores, oradores y cantantes.—En París, DETHAN farmacéutico, Faub. S. Denis, 90.—En Madrid, J. Simón, farmacéutico, I. Ferrer y compañía, Montera 51, principal. En ALICANTE, Hernandez, farmacéutico.